

OSORNO, 06 de agosto de 2015.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL CENTRO DE INTEGRACIÓN
JEROME BRUNER**

DECRETO N° 7284//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 544765 de fecha 29.07.2015, del Centro de Integración Jerome Bruner, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el 10 de noviembre de 2015, en horario de 09:00 a 21:00 hrs., con la finalidad de realizar presentación final de teatro de los alumnos del Centro de Integración Jerome Bruner.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el interés común, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 24 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 03.08.2015, y autorizado con ORD. DAM. N°737 de fecha 03.08.2015.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2015 que informa las ternas de subrogancias en las distintas Direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100% de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, al Centro de Integración Jerome Bruner, para el día 10 de noviembre de 2015, en horario de 09:00 a 21:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE HIGUERA PULGAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JHP/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Teatro Municipal
- Administración Municipal